

Res. Leg. N.º 2710

**Premio pecuniario á doña
Sara Rosa Gonzáles,
viuda del ingeniero don
Raúl Valentín Flores
de la Torre**

JUAN PARDO,

PRESIDENTE DEL CONGRESO.

Por cuanto: el Congreso ha dictado la resolución siguiente:

Lima, 30 de noviembre de 1917.

Señor Presidente:

El Congreso ha resuelto consignar en el Presupuesto General de la República, una partida de quinientas libras peruanas de oro, que, como premio, ha concedido á doña Sara Rosa Gonzáles, viuda del que fué ingeniero agrónomo don Raúl Valentín Flores de la Torre, fallecido el 14 de setiembre de 1911, á consecuencia de los sucesos ocurridos en Lima en esa fecha.

Lo comunicamos á usted para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde á usted.

J. C. BERNALES, Presidente del Senado.
—**JUAN PARDO, Diputado Presidente.**—
Juan E. Durand, Secretario del Senado. — *Santiago D. Parodi, Diputado Secretario.*

Al Señor Presidente de la República.

Por tanto; y no habiendo sido promulgada oportunamente por el Ejecutivo, en observancia de lo dispuesto en el artículo 71 de la Constitución, mando se imprima, publique, circule y comuniqué al Ministerio de Hacienda, para que disponga lo necesario á su cumplimiento.

Casa del Congreso, en Lima, á los veinte y seis días del mes de enero de mil novecientos diez y ocho.

JUAN PARDO, Presidente del Congreso.

Andrés Vivanco, Secretario del Congreso.

Santiago D. Parodi, Secretario del Congreso.

—
Lima, 2 de febrero de 1918.

Numérese, cúmplase y publíquese.

Tudela,
Ministro de Relaciones Exteriores, encargado
interinamente de la cartera de Hacienda.

* * *